

Santiago, 09 de junio de 2016

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Depósito Modificaciones al Reglamento  
Interno Fondo Mutuo Solvente BancoEstado**

De nuestra consideración:

Mediante la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, se informa que BancoEstado SA Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Solvente BancoEstado en el Registro Público que para estos efectos lleva vuestro Servicio.

La modificación introducida al Reglamento Interno es la siguiente:

En la sección F, numeral 2, "Remuneración de cargo del fondo y gastos", se ha cambiado la remuneración correspondiente a la serie "F", de modo que se incrementa hasta un 0,12% anual IVA incluido.

Cabe hacer presente que, a la fecha de la presente, la serie "F" del fondo no registra aportantes.

Yo, Pablo Mayorga Vásquez, Gerente de General de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Pablo Mayorga Vásquez**  
**Gerente General**

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

**GG / 080 / 16**

CC: Archivo

Adj: Copia carta enviada a partícipes

**BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
INFORMA A SUS PARTÍCIPES DEL FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO**

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos informa que, ha efectuado modificaciones al Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Solvente BancoEstado**.

El día **9 de junio de 2016**, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" que para estos efectos lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La modificación introducida al reglamento interno del fondo se refiere a la sección F, numeral 2, "Remuneración de cargo del fondo y gastos", de modo que se ha incrementado la remuneración correspondiente a la serie "F" hasta un 0,12% anual IVA incluido.

Cabe hacer presente que, a la fecha del presente comunicado, la serie "F" del fondo no registra aportantes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, **la modificación introducida comenzará a regir luego de transcurridos 30 días corridos**, contados desde la fecha de su depósito en el Registro Público de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es a partir **del 9 de julio de 2016**.

Ante consultas, lo invitamos a acercarse a su Ejecutivo BancoEstado, llamar directamente al (2) 29708800 o escribirnos a [fondosmutuos@bancoestado.cl](mailto:fondosmutuos@bancoestado.cl).

Como siempre agradecemos su preferencia.

Le saluda atentamente,



**Pablo Mayorga Vásquez**  
**Gerente General**

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos